



ERGOonline
Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

Estratego

Cuando se trata de elaborar estrategias nacionales es bueno dar a los ciudadanos la máxima audiencia, a fin de lograr que los resultados alcancen el mayor de los consensos. Como en España estamos en ese proceso en relación con la seguridad y la salud en el trabajo, el Observatorio de Salud Laboral constituido por la Universidad Pompeu Fabra, el ISTAS y Unión de Mutuas ha elaborado, con el nombre de proyecto Estratego, un estudio Delphi para saber lo que opinan los técnicos de prevención al respecto. El objetivo estratégico de “*fomentar el compromiso y la responsabilidad empresarial en materia de prevención*” ha sido considerado como el más importante y el de mayor apoyo entre los 181 participantes, pero sorprendentemente ninguna de las ocho acciones propuestas para alcanzar el mismo ha merecido un consenso amplio respecto a su bondad para alcanzar el objetivo propuesto. El informe completo, de 42 páginas, está disponible en:

<http://www.osl.upf.edu/fitxers/InformeEstratego.pdf>

Tiempo de estrategias

En el Reino Unido los departamentos de Trabajo (Work and Pensions) y Sanidad (Health) se han planteado una estrategia conjunta para mejorar la salud de las personas que trabajan, con el no disimulado objetivo de reducir las tasas de incapacidad temporal (que en el Reino Unido son muy bajas) y de incapacidad permanente (que son relativamente elevadas). Lo original del caso es que la iniciativa sea conjunta y que no se centre en la caza de presuntos absentistas recalcitrantes. (30 páginas).

http://www.dwp.gov.uk/publications/dwp/2005/health_and_wellbeing.pdf

Estadísticas de siniestralidad en el Reino Unido

Cuando en el año 2000 el HSE estableció su estrategia para la década siguiente fijando objetivos muy concretos en términos de reducción de la siniestralidad tanto por accidente como por enfermedad, algunos manifestaron su escepticismo. Ahora, rebasado el ecuador del período, el HSE hace balance y presenta unos resultados “mixtos”, es decir, unos buenos y otros no tanto, con lo cual la polémica está servida. Pero por lo menos los presenta, en este informe de 24 páginas.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/hssh0405.pdf>

Una evaluación breve (4 páginas) y específica de lo conseguido en relación con los objetivos marcados está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/statistics/pdf/prog2005.pdf>

Quienes deseen más detalles pueden consultar esta página web, excelentemente bien surtida de información.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/causacc/tables.htm>

En este documento (30 páginas) se hace un estudio específico de la siniestralidad mortal, incluyendo a los trabajadores autónomos y al público en general (en cuanto su muerte tenga que ver con alguna situación "laboral")

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/fat10405.pdf>

Y, finalmente, en esta página se recoge abundante información sobre las enfermedades de origen laboral:

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/ohsb0405.htm#new>

Absentismo en el sector público... británico

Publicado en noviembre de 2005, este informe pone de manifiesto que, gracias a los esfuerzos del gobierno, administraciones locales y otras entidades públicas, la tasa de absentismo entre los funcionarios británicos empieza a disminuir. En efecto, en el año 2004 los servidores públicos británicos faltaron al trabajo, en promedio, sólo 9,1 días, cuando en 2003 la cifra equivalente había sido de 10,1 días. Sin lugar a dudas son cifras que la mayor parte de los gestores públicos de otras latitudes envidiarían.

<http://www.hse.gov.uk/gse/oneyearon.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

A vueltas con el DELTA

El sistema electrónico de declaración de accidentes de trabajo instaurado en España a partir del año 2003, ¿mejora la calidad de la información? Es pronto para dar opiniones definitivas, pero no para empezar a estudiarlo. Este informe (78 páginas) del Instituto Sindical Trabajo Ambiente y Salud es un primer y buen paso en esa dirección. Que cunda el ejemplo es lo que hace falta.

<http://www.istas.ccoo.es/descargas/DELTA.pdf>

Próximas novedades en la regulación del amianto

Circula por internet un proyecto de nuevo Real Decreto que regula los trabajos con amianto con el objetivo básico de transponer la directiva 2003/18/CE. Este es su texto (42 páginas), obviamente provisional.

<http://www.ceim.es/cliente/noticias/RDamianto06.pdf>

Y esta su memoria explicativa (27 páginas), adminículo que suele acompañar a este tipo de proyectos de disposición en su viaje por las diferentes consultas a las que es sometido:

<http://www.ceim.es/cliente/noticias/RDamiantomemoria06.pdf>

SEGURIDAD

Explosión en la mina SAGO

El pasado día dos de enero murieron 13 mineros en una explosión ocurrida en una mina de carbón en Tallmansville, West Virginia, (USA). Se trata del peor accidente minero ocurrido en los Estados Unidos en los últimos cuatro años. La mina había sido sancionada reiteradamente por las autoridades por incumplir las normas de seguridad. Si un accidente de estas características es sin duda noticia, a nuestro juicio no lo es menos el tratamiento informativo que le ha dado el Ministerio de Trabajo (Department of Labor) norteamericano, que le ha dedicado una página web específica con toda clase de detalles. Pocas veces se ven cosas así. Pasen y pásmense.

<http://www.msha.gov/sagomine/sagomine.asp>

La explosión de la refinería de Conoco Phillips en 2001: conclusiones

El informe del HSE sobre la explosión ocurrida en 2001 en la citada refinería británica pone de manifiesto que fue el resultado, fundamentalmente, de errores sistemáticos en la inspección de las conducciones que, corroídas, dejaron escapar grandes cantidades de vapores inflamables que dieron lugar a una gran explosión. Aunque milagrosamente no se produjeron daños personales y los daños ambientales fueron menores y de duración relativamente limitada, la justicia (en el Reino Unido no existen sanciones administrativas por este tema, que dilucidan directamente los jueces) condenó a la empresa a pagar alrededor de 1,5 millones de euros de multa, una cantidad que demuestra que, al menos a veces, los accidentes sí cuestan dinero. El informe completo, de 30 páginas, está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/comah/conocophillips.pdf>

NBE-CPI/96: todo lo que quería saber... y algunos se han atrevido a preguntar

La Norma Básica de la Edificación sobre protección contra incendios en los edificios (NBE-CPI 96) suscita, como no puede ser de otra manera dada la complejidad del tema, numerosas dudas, algunas de las cuales han sido elevadas a las autoridades competentes en forma de preguntas que ahora, junto con las respuestas, el Ministerio de la Vivienda ha reunido en un interesante documento (50 páginas) disponible en:

http://www.mviv.es/es/pdf/otros/Consultas_NBE-CPI_julio_2005.pdf

Si no tienen a mano el texto completo de la NBE, no hace falta que lo busquen. Pueden descargarlo de esta dirección:

<http://www.mviv.es/es/pdf/normativa/NBE-CPI%2096.pdf>

Conducción segura dentro de la empresa

Por el interior de muchas empresas circulan vehículos de transporte interior, de proveedores, de clientes... En general no se tiene conciencia clara de que ello conlleva riesgos importantes, no se adoptan medidas preventivas y, muy a menudo, ocurren accidentes. Según el INRS francés, en ese país el 18% de los accidentes de trabajo con baja están asociados a este tipo de situaciones, por lo que ha publicado este folleto divulgativo (58 páginas) que pretende dar recomendaciones útiles para la prevención de estos accidentes.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+800/\\$File/ed800.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+800/$File/ed800.pdf)

En Francia, en virtud de un decreto publicado en 1998, la mayor parte de los equipos de trabajo móviles (maquinaria de obra, carretillas elevadoras, etc.) y los equipos de elevación requieren una formación específica de quienes los conducen o manejan y una autorización específica para ello emitida por el empresario. Los muy interesantes detalles del sistema pueden consultarse en la siguiente página web:

http://www.inrs.fr/hm/caces_certificat Aptitude la conduite en securite.html

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Salud y medio ambiente

La preocupación del público, las evidencias producidas por la investigación y el aumento de los cocimientos científicos son motores de un amplio debate público sobre los problemas de salud de las personas asociados a factores medioambientales. Los problemas respiratorios, el asma, el cáncer infantil y otros problemas de salud cuya incidencia tiende a aumentar están asociados a la contaminación ambiental. A ello hay que sumar los campos electromagnéticos, el ruido y ciertas sustancias químicas particularmente preocupantes, como los disruptores endocrinos. Este reciente informe (40 páginas) de la Agencia Europea del Medio Ambiente da un repaso a los posibles efectos de los factores ambientales sobre la salud humana, un problema caracterizado por la multicausalidad con diferentes grados de asociación debido, entre otras cosas, a la

influencia de factores genéticos, la edad, la alimentación, el estilo de vida y factores de tipo socioeconómico como la pobreza y el nivel de educación. Corto, pero sustancioso. Miren por lo menos la página 26. No tiene desperdicio.

http://reports.eea.eu.int/eea_report_2005_10/en/EEA_report_10_2005.pdf

Ruido en los sectores de la música y el ocio

El 15 de febrero terminó el plazo para que los Estados miembros llevaran a cabo la transposición de la directiva 2003/10/CEE sobre la exposición de los trabajadores al ruido. Según el artículo 14 de la directiva, los Estados miembros deben elaborar, previa consulta a los interlocutores sociales, un código de conducta para ayudar a los trabajadores y empresarios de los sectores de la música y el ocio a cumplir con sus obligaciones legales. Para elaborar dicho código la propia directiva (artículo 17) da a los Estados miembros un plazo adicional de dos años para que se cumpla la directiva en dichos sectores. El presente documento bibliográfico (90 páginas), elaborado en 2002 por el HSE sobre exposición al ruido en dichos sectores, puede ser de utilidad.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr026.pdf>

Contaminación en las fundiciones inglesas

Informe elaborado para el HSE por una consultora sobre la evolución de la contaminación interna en las fundiciones. Incluye los resultados de más de 50.000 mediciones ambientales obtenidas a partir de 1960 y constituye una fascinante historia de la evolución de la higiene industrial en las fundiciones inglesas (100 páginas). Entre otras cosas, se concluye que la introducción de nueva legislación (la ley de Seguridad y Salud de 1974, y las Control of Substances Hazardous to Health Regulations (COSHH) de 2002) tuvo un importante impacto en la reducción de las exposiciones de los trabajadores en las fundiciones británicas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr374.pdf>

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Los problemas musculoesqueléticos y sus costes

La amplitud de la epidemia de las lesiones musculoesqueléticas relacionadas con el trabajo suscita toda clase de estudios. En esta ocasión la aproximación es económica y tiene su origen en la Agence Nationale pour l'Amélioration des Conditions de Travail (ANACT) francesa. (7 páginas).

<http://www.ptolemee.com/dares/PDF%20021205/1%20Fauconnier.pdf>

El trabajo en 2015... en Francia

En los próximos años en Francia (pero no sólo en Francia) la generación del baby-boom pasará a engrosar las filas de los jubilados, pero muchos de sus puestos de trabajo (especialmente los industriales) no serán cubiertos, sino que desaparecerán para "reaparecer" en otros sectores de la economía, particularmente en el sector servicios, donde las condiciones de trabajo son muy distintas. Este breve documento (8 páginas) preparado por el Ministerio de Trabajo de Francia analiza esta cuestión desde la perspectiva de los nuevos puestos de trabajo.

http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/PIPS_-_50.1_les_Metiers_horizon_2015.pdf

Condiciones de trabajo de los menos jóvenes en Francia

Como diría un afamado entrenador de fútbol, el entorno (léase estrategia de Lisboa, evolución demográfica, crisis del estado del bienestar, mundialización de la economía, etc.) lleva inevitablemente hacia un retraso en la edad de jubilación que poco a poco se irá instaurando en todos los países desarrollados. Pero ello obligará a rediseñar muchos puestos de trabajo, pensados

para adultos jóvenes, para que puedan ser ocupados por personas no tan jóvenes. En Francia una de las preguntas que se ha formulado el Ministerio de Trabajo, y a la que se da respuesta en este breve documento (cuatro páginas), es: ¿cuáles son las condiciones de trabajo de las personas “mayores” en la actualidad? La respuesta está disponible en: http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/publication_pips_200405_n-19-2_conditions-travail-seniors.pdf

Penosidad del trabajo: opinión de los agentes sociales en Francia

La penosidad del trabajo es un concepto quizá no muy definido, pero no por ello menos real. Tanto, que los agentes sociales franceses tienen una opinión concreta al respecto, opinión que queda recogida en el presente documento, elaborado por la ANACT. <http://www.anact.fr/pls/portal/docs/1/7511.PDF>

En Francia el interés por la penosidad del trabajo data ya de hace unos años y está asociado a las discusiones sobre la edad de jubilación. El documento de referencia es el llamado informe Struillou (119 páginas), elaborado en el año 2003 y que pueden consultar en su texto completo en la siguiente dirección: <http://www.cor-retraites.fr/IMG/pdf/doc-562.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Cáncer laboral

La famosa estimación sobre la proporción de cánceres atribuibles a la exposición laboral que Doll y Peto formularon en 1981 en un informe al congreso norteamericano, (entre el 2 y el 8%, con 4% como valor más probable) se ha mantenido durante muchos años como un referente poco discutido. Sin embargo todo pasa (Machado dixit) y ahora, más de veinte años después, están empezando a plantearse trabajos para revisar la cifra. Con tal motivo se celebró en Manchester, el 22 y 23 de noviembre de 2004 un seminario, cuyas actas se recogen en este interesante documento de 47 páginas cuya reciente publicación debemos agradecer al HSE. http://www.hse.gov.uk/research/hsl_pdf/2005/hsl0554.pdf

Las muertes por cáncer laboral preocupan a los sindicatos británicos. Según un informe de los mismos el cáncer laboral es responsable de entre 12.000 y 24.000 muertes al año en Gran Bretaña, cifras muy superiores a las estimaciones del HSE a quien los sindicatos acusan de utilizar información sesgada y obsoleta en este breve artículo (2 páginas). <http://www.hazards.org/cancer/buryingthevidence.pdf>

Y preocupan también a los sindicatos canadienses (82 páginas), que dan consejos útiles a los trabajadores sobre su prevención. <http://canadianlabour.ca/images/hseimages/cancer2005-e.pdf>

Asma de los panaderos

En una pirueta relativamente poco corriente, el Valor Límite Ambiental para el polvo de harina ha aumentado en España desde 0,5 mg/m³ hasta 4 mg/m³. No cabe duda de que, dada la prudencia que suele imperar en este tipo de decisiones, los responsables de la misma deben estar seguros de que este cambio no afectará a la incidencia de una antigua enfermedad, el asma de los panaderos, cuyas características se describen en el siguiente documento (8 páginas), procedente del INRS. Por cierto, este es un contaminante en el que hay valores límite para todos los gustos: desde 0,5 mg/m³ en los Estados Unidos hasta 10 mg/m³ en el Reino Unido, pasando por no tener valor asignado, como en Francia. Un buen ejemplo de que, en la práctica, la fijación de estos valores tiene en cuenta no sólo los aspectos sanitarios del problema, sino también los socioeconómicos.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/TR%2029/\\$File/TR29.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/TR%2029/$File/TR29.pdf)

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Exposición simultánea a varios contaminantes

A menudo los trabajadores se encuentran expuestos a mezclas de contaminantes, pero la reglamentación aplicable no suele tener en cuenta todas las interacciones posibles que, sin embargo, pueden influir en la toxicidad. Para paliar este problema los investigadores del IRSST de Québec (Canadá) han desarrollado un amplio trabajo que ha culminado en un programa de ordenador que permite facilitar a los expertos la evaluación de las exposiciones múltiples. Tan ambicioso proyecto ha producido interesantes resultados, ahora ya disponibles.

En primer lugar, un documento más bien “teórico” de 120 páginas sobre las interacciones toxicológicas en el medio ambiente de trabajo que incluye una descripción del programa informático. Está disponible en:

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-279.pdf>

En la segunda fase los investigadores precisaron las interacciones potenciales de las sustancias más utilizadas en el trabajo y proponen un método de cálculo de la respuesta del organismo humano que permita concluir si una exposición determinada es o no potencialmente peligrosa. Los resultados están disponibles en:

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-425.pdf>

Finalmente, el acceso a la herramienta informática puede hacerse desde la siguiente página web del IRSST:

http://www.irsst.qc.ca/fr/_outil_100037.html

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales para personas con discapacidad

La Fundación ONCE, en línea con su permanente atención a la integración de los discapacitados, ha promovido la elaboración de esta guía, dirigida a pequeñas y medianas empresas en las que trabajen personas discapacitadas, a las que la ley de prevención exige que se les preste la atención necesaria para que los riesgos no sean superiores para ellos que para el resto de sus compañeros.

<http://fundaciononce.e-presentaciones.net/repositorio/cdfundacion/index.htm>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Formando formadores

Los cambios que se suceden aceleradamente en el mundo del trabajo exigen cada vez más que las personas se vean obligadas no sólo a cambiar de empresa, sino muchas veces también de oficio, que ya no es “para toda la vida”. En esas condiciones la formación ocupacional adquiere un gran protagonismo y ello no sólo en sus aspectos preventivos, naturalmente. Pero, ¿cómo formar a los formadores? Este voluminoso informe de NIOSH (200 páginas) da indicaciones que pueden ser de interés.

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2005-146.pdf>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Medicina del trabajo para no especialistas

En España, pero no sólo en España, los estudiantes de medicina terminan sus estudios sin haber siquiera oído hablar de la medicina del trabajo. Ocasionalmente, en el marco de algunas asignaturas (dermatología, otorrinolaringología, neumología,...) son informados de que ciertas patologías pueden ser debidas a determinados factores de riesgo presentes en el trabajo. Si se tiene en cuenta que, según estimaciones recientes, el 16% de la patología que es atendida por los servicios sanitarios de asistencia primaria es *sospechosa* de ser de origen laboral, no cabe sino concluir que no tiene nada de extraño que la detección de gran número de patologías laborales sea mínima.

El libro que hoy presentamos (*AGIUS, R. M.; SEATON, A. Practical occupational medicine. 2nd ed. -- London: Edward Arnold Pub., 2006. -- VIII, 328 p.; 23 cm*) está dirigido a estudiantes de medicina y a médicos de asistencia primaria o de otras especialidades que estén interesados en la medicina del trabajo, y en su primera edición recibió críticas muy favorables de revistas tan serias como el British Medical Journal, el Scandinavian Journal of Work, Environment and Health y los Annals of Occupational Hygiene.

Se trata de un libro lleno de sentido común, consejos prácticos y orientaciones para evitar las "trampas" en las que suelen caer más frecuentemente los poco expertos. ¿Se puede pedir más? Puestos a pedir, nosotros pediríamos que no fuera tan caro, porque cuesta 35 libras esterlinas (unos 52 euros), pero probablemente no nos harían caso.

Si se deciden a comprarlo o quieren ver el índice, pueden hacerlo en la página web de la editorial: <http://www.hoddereducation.co.uk/Titles.aspx?isbn=034075947X>

Un índice un poco más detallado puede verse en la página web personal de uno de los autores: <http://www.agius.com/hew/pom/index.htm>

EL TRABAJO EN EL ARTE

A río revuelto, ganancia de pescadores

A pesar de lo que diga el refrán, cuando las aguas están movidas la pesca es una profesión particularmente peligrosa. Las estadísticas lo confirman; en España, el índice de incidencia de accidentes mortales es, para el conjunto de los trabajadores, de 7,4 muertes al año por cada 100.000 trabajadores (datos de 2004). Para la pesca, esta misma cifra se elevó, ese mismo año a 59,4, más de ocho veces más. No cabe duda, pues, de que los pescadores merecen una atención preventiva preferente, una atención que desde hace muchos años ya han recibido de los artistas, aunque en general desde otros ángulos.

Este relieve egipcio pintado sobre caliza hacia 2450 a.C. ya representaba una escena de pesca.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=22.098&field=2>

Willem van de Velde II pintó estos "Barcos de pesca a vela" hacia 1660. Pertenece a la colección Wallace, de Londres.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=11.146&field=2>

Los barcos de pesca (y los otros), a veces encallan. Así les sucedió a éstos, encallados en Trouville, en el canal, y pintados por Jean-Baptiste-Camille Corot hacia 1830. Se conserva en el Musée d'Orsay, en París.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=19.514&field=2>

Una pesca particularmente espectacular es la del atún. Y la más famosa pesca del atún pictórica es, sin duda, la que pintó Salvador Dalí en 1967 y a la que, con motivo del año Dalí, dedicamos una especial atención en el nº 20 de ERG@nline. También Joaquín Sorolla se interesó

por el tema y nos dejó este enorme cuadro de 349 x 485 cm que representa la pesca del atún en Ayamonte. Data de 1919 y se conserva en The Hispanic Society, en Nueva York.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=32.840&field=2>

Las barcas de pesca han sido un motivo favorito de los pintores. Veamos algunas. En primer lugar esta "Barca de pesca (dorso)", de Joaquín Sorolla, pintada en 1903-4. Es un óleo sobre tabla de 21 x 33 cm y pertenece a la Caja de Ahorros de Valencia.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=32.852&field=2>

Otros "Barcos de pesca" son estos de Benjamín Palencia, de 1947, cuya ubicación desconocemos. Se trata de un óleo sobre lienzo de 35 x 55 cm
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=52.021&field=2>

Extraordinarios nos parecen estos "Pescadores en el mar" de Joseph Mallord William Turner, pintados en 1796. Es un óleo sobre tela de 91.5 x 122.4 cm que se conserva en la Tate Gallery, en Londres.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=28.087&field=2>

También Picasso sucumbió al atractivo pictórico del mar y la pesca y nos dejó esta "Pesca nocturna en Antibes", de 1939. Es un enorme (205,8 x 345,4 cm) óleo sobre lienzo que se conserva en el Museo de Arte Moderno, en Nueva York.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=5.386&field=2>

Si les interesa el cuadro, encontrarán un interesante comentario sobre él en la siguiente dirección:
http://cv.uoc.es/~991_04_005_01_web/fitxer/perc108.html

Muchos años antes, hacia 1620, el pintor flamenco Hendrik Avercamp había propuesto el mismo tema en este cuadro titulado "Fishermen by Moonlight", que se conserva en el Rijksmuseum en Ámsterdam.
http://www.wga.hu/art/a/avercamp/z_moon.jpg

El regreso de la pesca ha sido otro tema recurrente. Lo trató Sorolla en su "La vuelta de la pesca", de 1894. Es un óleo de tamaño considerable (265 x 325 cm) que se conserva en el Musée d'Orsay, en París
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=6.595&field=2>

Idéntico título dio a este cuadro, pintado en 1922, José Gutiérrez Solana. Con él ganó la Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de ese año. Pueden admirarlo en el Museo de Arte Moderno de Madrid.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=25.866&field=2>

Al llegar a puerto, el pescado debe descargarse, lo que refleja Gabriel Gilbert Victor (1847-1933) en este cuadro titulado "Le débarquement du poisson", fechado en 1904 y que se conserva en el castillo-museo de Dieppe, Francia.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/QOKH9X/00-011605.jpg>

La vertiente trágica del regreso la trató Sorolla en este famoso cuadro titulado "Y aún dicen que el pescado es caro" que se conserva en el Museo del Prado, en Madrid. Es un óleo sobre lienzo de 153 x 204 cm y data de 1984.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=23.644&field=2>

De parecido tema es esta obra titulada « Douleur au pays de la mer », de Charles Cottet (1863-1925). Es un gran óleo sobre tela (2,64 x 3,45 m) pintado en 1908 que se conserva en París, en el Musée d'Orsay.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/KNHBJ0/02-015126.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir [Erga@online](http://www.ergaonline.com) por correo electrónico, envíe un

mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de febrero de 2006.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.